



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 605/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 24 de noviembre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación del proyecto “**SANEAMIENTO CONTROL DE PLAGAS SECTOR EL BORO ALTO HOSPICIO**”, código BIP Nº30482631-0, por una suma total de **M\$ 721.756**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE FNDR	ÍTEM	COSTO APROBADO 2017	AUMENTO	COSTO TOTAL
		M (\$)	M (\$)	M (\$)
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000.-	0.-	3.000.-
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	685.762.-	0.-	685.762.-
	CONSULTORÍAS	29.328.-	3.666.-	32.994.-
	TOTAL	718.090.-	3.666.-	721.756.-

Con la modificación se considera extender el programa en 6 meses, con la finalidad de que la empresa, que realiza la fumigación, pueda finalizar su trabajo con un 100% de intervención y cumplimiento de los objetivos del programa a Diciembre 2020.

La suplementación de recursos se destinará al pago de remuneraciones en el ítem Consultoría, por un monto total de \$ 3.666.000.- para la profesional que realiza la Asesoría Técnica, entre cuyas funciones se considera: controlar, fiscalizar, coordinar operativos de limpieza, colocación de pipetas en perros, rendir informes y cerrar el Programa. Su remuneración se considera hasta el mes de Febrero 2021.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1149, de fecha 12 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la secretaría ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.

Conforme. - Iquique, 24 de noviembre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ